

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

43**MADRID**

CONTRATACIÓN

Distrito de San Blas-Canillejas

Resolución de 16 de marzo de 2017, de la coordinadora del Distrito de San Blas-Canillejas, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicios número 300/2016/01707, denominado “Organización y desarrollo de un programa educativo de campamentos urbanos para escolares de colegios públicos del Distrito de San Blas-Canillejas”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación. Distrito de San Blas-Canillejas.
 - c) Número de expediente: 300/2016/01707.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: www.madrid.es/perfildecontratante
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: servicios.
 - b) Descripción: organización y desarrollo de campamentos educativos urbanos en el Distrito de San Blas-Canillejas destinado a los escolares de los colegios públicos durante los períodos escolares no lectivos de Semana Santa, verano y Navidad 2017.
 - c) CPV: 80.000000-4; 80.310000-0; 80.410000-1.
 - d) Medio de publicación del anuncio de licitación: “perfil del contratante” y BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 23 de diciembre de 2016.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Valor estimado del contrato: 194.146,64 euros, IVA excluido.
5. Presupuesto base de licitación: importe neto, 97.073,32 euros; importe total, 106.780,65 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 10 de marzo de 2017.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 15 de marzo de 2017.
 - c) Contratista: “Cultural Actex, Sociedad Limitada” (NIF: B-81829996).
 - d) Importe de adjudicación: importe total, 87.604,55 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria. Ha obtenido la mayor puntuación con el desglose siguiente:
 - Criterios no valorables en cifras o porcentajes: proyecto de trabajo, 36,00 puntos.
 1. Objetivos, metodología y recursos. Adecuación de los objetivos y recursos didácticos a los diferentes grupos de edad y la calidad del diseño: 13 puntos.
 2. Contenidos. Innovación en las actividades propuestas o en sus planteamientos metodológicos, considerando si amplían o repiten los contenidos curriculares y si promueven la igualdad y contra la violencia de género-técnicas y metodologías: 13 puntos.
 3. Adecuación de las actividades propuestas a la fecha de ejecución: 5 puntos.



4. Protocolos de vigilancia de los menores y control en las horas de entrada y salida: 5 puntos.

— Criterios valorables en cifras y porcentajes: 56,32 puntos.

Madrid, a 16 de marzo de 2017.—La coordinadora del Distrito de San Blas-Canillejas,
Delia Berbel Aguilera.

(02/11.197/17)

